

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 119/2019

San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2019

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N° 12101/19, Acordada 640/15; y

CONSIDERANDO:

Que en Acordada N° 640/15 se establece la implantación del software “SAE” en el Poder Judicial. En dispositiva II se dispone que se irá realizando de manera gradual en las unidades judiciales de este Poder a través de miniferias para la realización de las migraciones informáticas y las capacitaciones que correspondan. Dichas miniferias se decretarán por Resolución de Presidencia de esta Excma. Corte.

Que por nota de fecha 26 de junio, los Directores de Sistemas y de Gestión Judicial presentan la programación de la décima cuarta etapa de implementación del Sistema Informático SAE en Mesa de Entrada, en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones y en la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones (solo en lo que respecta al Fuero de Documentos y Locaciones), del Centro Judicial de Concepción, conforme el siguiente cronograma:

- Mesa de Entrada los días 7 al 8 de agosto
- Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del 9 al 15 de agosto
- Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la II Nominación del 16 de agosto al 23 de agosto
- Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la III Nominación del 26 de agosto al 2 de septiembre
- Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones (solo en lo que respecta al Fuero de Documentos y Locaciones) del 6 al 12 de septiembre

Se requiere que durante los 3 (tres) primeros días de la capacitación e implementación del SAE en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I, II, y III Nominación y en la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones (solo en lo que respecta al Fuero de Documentos y Locaciones) se

decrete miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia.

Por ello, el suscrito en uso de las facultades conferidas por el art. 15 inc. 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

I.- DISPONER, conforme lo considerado, la implementación del “SAE” (Acordada N° 640/15) de la décima cuarta etapa de implementación del Sistema Informático SAE en Mesa de Entrada, en los Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones y en la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones (solo en lo que respecta al Fuero de Documentos y Locaciones) del Centro Judicial de Concepción, conforme el siguiente cronograma:

- Mesa de Entrada los días 7 al 8 de agosto
- Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I Nominación del 9 al 15 de agosto
- Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la II Nominación del 16 de agosto al 23 de agosto
- Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la III Nominación del 26 de agosto al 2 de septiembre
- Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones (solo en lo que respecta al Fuero de Documentos y Locaciones) del 6 al 12 de septiembre

II.- ESTABLECER, de conformidad con lo solicitado, una miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público –salvo casos de urgencia- durante los primeros 3 (tres) días de capacitación e implementación del SAE en: Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la I^a Nominación los días 9, 12 y 13 de agosto; Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la II^a Nominación los días 16, 20 y 21 de agosto; Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la III^a Nominación los días 26, 27 y 28 de agosto; y en la Excma. Cámara en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones (solo en lo que respecta al Fuero de Documentos y Locaciones) los días 6, 9 y 10 de septiembre.

. **III.- DISPONER** que durante la miniferia establecida en la dispositiva II el horario laboral de la unidad será de 8:00 a 16:00 hs. Los días en donde no se decretó miniferia, el horario de trabajo será el habitual de la unidad.

IV.- DISPONER que el Servicio Administrativo liquide el pago de los refrigerios que corresponda.

V.- PUBLICAR por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

as María Gabriela Blanco